

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

39601 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D^a María Dulce Ribot Monjo, en nombre y representación de la Asociación de interinos de Justicia y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 954/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización para el personal de la Administración de Justicia para 2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan un interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 18 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Josefa Oliver Sánchez.

ID: A190051737-1